



ESCANDALOS SUCEIVOS

En poco menos de dos meses han salido a la luz pública ciertos hechos que muestran el alto grado de erosión que ha alcanzado la institucionalidad del orden socio-político. La corrupción y el narcotráfico instalado en las esferas militares y políticas, respectivamente, de alto nivel parecen mostrar que lo único desestabilizador que está presente en Venezuela son las desviaciones que se registran en las instituciones que debieran velar por la continuidad del sistema.

En primer lugar se encuentra el caso de la repotenciación de las fragatas, el cual fue precedido por la supuesta extorsión del presidente de la comisión de contraloría del Congreso, y en segundo lugar la implicación del ex-gobernador, ex-vice ministro, ex-candidato a la secretaría general de AD en Caracas y ex-lider acciondemocratista, Adolfo Ramírez Torres.

El escándalo de la remodelación de las fragatas misilísticas de la Armada venezolana, se inició tras una serie de denuncias hechas por el diputado Teodoro Petkoff en cuanto a la asignación de la licitación a una empresa italiana que está en quiebra. En esta denuncia aparece asociado el actual ministro de la defensa Héctor Jurado Toro, a raíz de otro escándalo vinculado a la compra de armamento en la cual su cuñado, el Vice-almirante (r) Carlos Larrazábal, aparece como asesor e intermediario de la Corporación Margold.

Tras las averiguaciones sobre esta compañía de armamento salen a la luz pública nuevas denuncias, esta vez del Gral. Carlos Julio Peñaloza Comandante del Ejército, en contra de la propietaria de la Margold, Gardenia Martínez, sobre la venta en condiciones desfavorables de unas municiones al Ejército. La red de los llamados Perros de la Guerra alcanza hasta el personal más cercano del Presidente de la República, cuando en la interpelación del Congreso a la Sra. Gardenia está confirmada la asociación de Orlando García ex-jefe de seguridad de CAP, con su empresa.

En medio de esta trama de corrupción en la compra de armas y las aparentes implicaciones de importantes miembros del Ejército, el director del DIM, Herminio Fuenmayor aparece vinculado en operaciones del narcotráfico, tras la incautación de un cargamento que viajaba "protegido" como parte de las operaciones de ese cuerpo de seguridad y de vehículos BMW muy costoso, cuyo origen no ha sido plenamente identificado. Posteriormente el

director del DIM, es retirado de su cargo por el Presidente de la República, a causa de unas declaraciones de corte político que ofreció a un canal privado de televisión.

Las denuncias contra los militares y sus conexiones donde se mezcla la corrupción, narcotráfico y erotismo en las relaciones comerciales, dieron paso a otro caso, aunque esta vez denunciado por la Guardia Nacional, donde se investiga por narcotráfico al ex-gobernador Ramírez Torres y una extensa red de "civiles de posición" que aparentemente actuaban en el negocio de la cocaína.

Tanto en el caso de los militares, como en el caso de los políticos, estos dos sectores han tratado de mantener la diferenciación entre institución e individuos. No obstante, si bien es cierto que la diferenciación es válida, debe tenerse en cuenta que en estos casos los individuos parecen haberse valido de la institución para actuar fuera de la ley.

Si estos hechos constituyen acciones aisladas de los individuos la diferenciación es cierta. Pero sí la pertenencia a estas esferas es lo que brinda estímulos para estas acciones (dados los reconocidos mecanismos de complicidades), entonces estas desviaciones deben preocupar dado su posible origen estructural más que individual.

En todo caso un signo alentador, dentro de tantas revelaciones preocupantes, es que los casos están aflorando a la luz pública y están siendo tratados ante el Congreso y los tribunales. Esta interpretación entonces conduce a que mientras estas situaciones se conozcan podemos confiar en la institucionalidad y su capacidad de reforma.

CONVERSACIONES DE PAZ

Como un punto a favor de la política exterior venezolana debe evaluarse el espacio que brindó nuestro país para la celebración de dos importantes reuniones para la paz en el Continente.

Las reuniones entre el Frente Farabundo Martín para la Liberación Nacional y el gobierno salvadoreño, por un lado, y el gobierno colombiano y varias de las agrupaciones guerrilleras aún alzadas en armas del vecino país, por otro, parece que arrojaron importantes avances en la construcción de la Paz.

Si bien, como es lógico, hubo mucho secreto sobre los avances logrados, los acuerdos iniciales del gobierno y la guerrilla colombiana parecieron más fructíferos que las conversaciones entre los frentes en guerra de El Salvador.

Como parte de la intensa búsqueda de la sociedad y el Estado colombiano por lograr resolver sus problemas de violencia, se pautó una agenda de conversaciones con la guerrilla que debe llevar a la pacificación de estos grupos. Entre los distintos puntos planteados, el más importante lo representa el espacio que

se está tratando de abrir en Colombia para que la divergencia y oposición de la guerrilla tenga un plano de confrontación pacífica desde donde plantear sus objetivos y lograr cristalizarlos. Entre ellos el espacio de la Asamblea Nacional Constituyente es puesto a disposición de los distintos grupos enfrentados en armas para alcanzar la pacificación del país.

Ese contexto de iniciativas en Colombia fue lo que permitió que la reunión de Caracas arrojara saldos esperanzadores mayores a los de El Salvador.

Para nuestro país, la resolución de estos conflictos tiene un objetivo claro en términos de la propia seguridad pública interna. En la medida en que se solucionen los problemas de violencia de nuestros vecinos, en la misma proporción disminuirán las probabilidades de vernos afectados nosotros. De allí que al objetivo pacifista que persigue el hecho de hacer de Venezuela la sede de las conversaciones de paz, le subyace un interés de orden interno, lo cual lejos de desmerecer el gesto de la política exterior de nuestro país, quizás lo enaltece.

NUEVAS ELECCIONES EN PETARE

Hace más de un año que en SIC apareció el comentario sobre lo pertinente y relevante que frente a un aparente fraude electoral se repetirían las elecciones en el municipio Sucre (ver SIC, N°524, Mayo 1990).

De hecho el pasado mes de mayo se realizaron las elecciones en 69 mesas donde se demostró la adulteración de las actas. El resultado favoreció al actual Alcalde por Copei Enrique Mendoza, frente a su oponente más cercano Orlando Elbitar.

Más allá de cualquier análisis de las razones de éste segundo triunfo del alcalde, donde dicho sea de paso la abstención no fue tan elevada como podía esperarse, la misma queja que hacíamos un año atrás sigue en pie: Demostrado que hubo fraude, repetidas las elecciones por esa causa... ¿Dónde están los responsables? o ¿acaso falsear la voluntad de los electores no es un delito?

AUMENTOS Y PRESTACIONES

Tal como indicamos en nuestro número anterior de SIC (p.233) el salario mínimo establecido en el decreto 1585 fue aprobado por el Congreso, con el voto negativo de los representantes laborales. El decreto 1590 referido al aumento lincal del 15% para los trabajadores del sector privado, no amparados por contratación colectiva, fue en cambio rechazado por los congresantes, aunque por diversos motivos. COPEI sigue manteniendo la tesis de que todo incremento salarial debe ser objeto de convenio entre empleadores y empleados. A otras fuerzas políticas les parecía demasiado

INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS TRABAJADORES URBANOS Y RURALES SEGUN RANGO DE INGRESOS

| Urbanos: | | Rurales | |
|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| Rango (en Bs.) | Aumento (en %) | Rango (en Bs.) | Aumento (en %) |
| 4.960 - 20.000 | 21 | 3.720 - 20.000 | 21 |
| 20.001 - 30.000 | 19 | 20.001 - 30.000 | 19 |
| 30.001 y más | 17 | 30.001 y más | 17 |

otras fuerzas políticas les parecía demasiado poco y no justo el aumento gubernamental.

Aunque en el proceso de la discusión, el gobierno se transaba por el aumento hasta el 20%, el Congreso decidió reenviarlo al ejecutivo con la recomendación de que fuera escalonado y mejorado "sustancialmente". Con esto no se quería poner techo desde el Congreso al incremento en base al 20%. Con esta fórmula por el momento se lograba aglutinar el consenso.

El gobierno fiel a su objetivo de que el incremento no pasara del 20% decidió sin renunciar a este objetivo, acoger la tesis del escalonamiento de modo que se enucleara alrededor de este porcentaje. De este modo el 7 de Junio publicó en gaceta el decreto 1679 reformulando el 1590. Véanse las escalas de aumentos en el recuadro.

En este nuevo decreto quedan excluidos los mismos que en el anterior y es referido a los trabajadores del sector privado no amparados por contratación colectiva, estableciéndose las mismas condiciones de aplicabilidad.

Ahora de nuevo se está realizando el mismo periplo de los decretos del mes pasado. De acuerdo al art. 22 de la ley orgánica del trabajo el congreso debe suspenderlo o ratificarlo en 10 días, después que el gobierno lo presente dentro de los cinco días después de su publicación en gaceta.

Nuevamente aparecen las discrepancias en particular desde las trincheras del movimiento obrero. Los dirigentes laborales de los distintos partidos con representación parlamentaria ya han planteado su oposición y llaman a que se discuta más bien el proyecto presentado por ellos que se enuclea en un promedio del 45% pero que arranca en su escala inferior desde un 65% de aumento. La discusión está todavía a nivel de comisión. Mientras tanto se sigue hablando de reformar el artículo 22 ya que presenta lagunas de interpretación.

Lo significativo de esta discusión es el congreso es la unidad de los dirigentes obreros pertenecientes a distintas toldas políticas y el haber obligado a sus propios partidos a permitir su autonomía en la votación independiente y aun contraria de la posición asumida por sus propios partidos. Esto es bien interesante. Ello se afirma aun más en el caso de la discusión del proyecto de ley sobre prestaciones sociales.

Se sabe que los partidos mayoritarios han dado su aval al proyecto para cambiar el régi-

men de prestaciones. Sin embargo las cuatro confederaciones están unidas en su lucha contra él. Han acudido a la Corte Suprema de Justicia denunciando la inconstitucionalidad del proyecto así como a la Fiscalía General de la República para que cumpla sus funciones de defensor de la legalidad. Las movilizaciones empiezan.

En el contexto de los aumentos salariales y de la ley de prestaciones se produjo en un foro convocado por la FTC el enfrentamiento mayor tenido hasta el momento entre Eduardo Fernández y Caldera. Se enfrentaron dos posiciones frente al sistema económico y a la filosofía socialcristiana. Caldera se hace más próximo a las tesis sindicales, atrincherándose en los postulados específicos que dieron sentido a COPEI y que a su entender hoy están siendo arriados. Fernández por su lado le acusó de aferrarse a esquemas caducos. Lo importante es que hoy el movimiento sindical lucha por hacerse vigoroso sin temerle al mercado y a la contratación. El Comité Nacional de COPEI apoyó a Fernández y sin nombrar a Caldera lo descalificó, indicando que ningún copeyano puede manejarse contra la línea oficial del partido, máxime cuando lo hace fuera del partido y no asiste como es su deber a las instancias del partido. ¿Cuál será el resultado, a pesar de las declaraciones de unidad de Herrera Campins?

INFORME DEL FISCAL GENERAL

Todavía en el aire el virulento reclamo de Paciano Padrón emplazando al Fiscal para que hiciera entrega al Congreso de su Informe Anual, éste se distribuyó en tres tomos de 229, 486 y 639 páginas respectivamente más un cuadro plegable de acciones y resultados, todo ello impreso en Mayo en los Talleres de la Imprenta Nacional. Incomprensible la falta de información y lo fuera de medida de su intervención de Padrón al amonestar a una de las instituciones del país que en estos dos últimos años ha mostrado más seriedad y diligencia.

La lectura de estos volúmenes muestra el empeño de la Fiscalía de reorganizarse a sí misma, siendo fiel a sus controles internos y desplegando una actividad intensa y sostenida para que en Venezuela impere realmente un Estado de Derecho. A pesar de esta actuación

se siguen constatando a los dos años de ejercicio de la Fiscalía, que Venezuela sigue siendo la misma; no existe una verdadera separación de los poderes públicos, hay excesiva politización y partidización en la Administración y en el poder judicial, el nivel de corrupción sigue siendo deplorable y no hay voluntad política de corrección.

El Anexo I (Tomo I, páginas 191-200) se copia íntegramente una extensa comunicación del Fiscal fechada el 15 de enero próximo pasado a Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República, sobre el tema de la inseguridad ciudadana, frente al delito desbocado. El Fiscal urge adoptar medidas dentro del orden constitucional, inspiradas en la experiencia de sociedades civilizadas. El Fiscal propone once puntos donde urge la reforma y una adecuada formulación legal, dentro de un plan "que sea compartido activamente por todos los sectores de la nación y cuya continuidad sea preservada a largo plazo". En cuanto a las fronteras de hecho abiertas (por la corrupción), dice: "La integración latinoamericana ni ningún otro principio de solidaridad internacional puede llevarnos a aceptar que a Venezuela vengan los indeseables o marginales de otros países a cargarnos de problemas sociales. La integración no puede hacerse a través de la miseria". En ese contexto "La DIEX es el arquetipo de la ineficiencia y un alto ejemplo de corrupción".

Las actuaciones de la Fiscalía, en el caso de la defensa de los Derechos Humanos, están muy explícitas en el Informe, especialmente en lo relacionado al Caso del Amparo (Tomo I, páginas 111 y 112) solicitando la nulidad de la sentencia de la Corte Marcial del 24 de abril de 1990. También la Fiscalía actuó en el caso La Peste solicitando a los tribunales la exhumación de los cadáveres.

En el caso RECADI, se han asignado 40 fiscales para las investigaciones. El año pasado se investigaron 6 casos que condujeron al resultado de 20 autos de detención. La marcha de estos expedientes están en manos de los tribunales competentes. Dada la corrupción generalizada, no es difícil suponer el camino que seguirán esos procesos.

En la Introducción (Tomo I, página 22) el Fiscal dice que su informe "forma parte también de la historia social, política y de la cultura del país" y "los historiadores tendrán buena información sobre cómo ha sido la conducta venezolana de nuestro tiempo". Uno de esos tópicos es sin duda la falta de voluntad política en problemas muy graves como son la seguridad del ciudadano y la conservación de la integridad nacional. No sabemos si el gobierno tendrá voluntad política para actuar, sobre todo teniendo en cuenta "la preocupación de que si no se toman algunas medidas el desbordamiento de la delincuencia puede llevar al desbordamiento del atropello y al enfrentamiento de situaciones de orden público que producirían muertes masivas e indiscriminadas" (tomo I, páginas 197 y 198).